

**ACTA No. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE 2016**

El día de hoy martes 01 de noviembre del dos mil dieciséis, a las 08:00, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Docente Principal; Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal; y, Dr. Jorge Grijalva, Director de Posgrado.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria 18 de octubre del 2016
2. Comunicaciones; y,
3. Varios.

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que el acta resumida se envió conjuntamente con la convocatoria, a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Por pedido del Dr. Diego Luna, se resuelve modificar el segundo párrafo del punto 2.3, en el siguiente sentido: En lugar de "Se revisó en esta sala cada caso", debe decir "Se revisó cada caso".

2. COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura del Oficio No. 003-FMVZ-CP-2016 de 26 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva, Presidente Consejo de Posgrado, mediante el cual solicita que se emita los Nombramientos respectivos como Coordinadores de Posgrado a: Doctor Juan Vargas, Coordinador de la Especialización en Reproducción Bovina; Doctora Pamela Martínez, Coordinadora de la Maestría en Epidemiología en Salud Pública Veterinaria; Doctor Jimmy Quisirumbay, Coordinador de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola; Doctor Renán Mena, Coordinador de la Maestría en Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies; Doctor Edison Encalada, Coordinador de la Maestría en Fauna Silvestre.

Dr. Eduardo Aragón.- Tienen un cronograma de cumplimiento dentro la carga horaria las actividades de Posgrado.

Dr. Jorge Grijalva.- Son programas que están vigentes porque todavía no terminan.

Por unanimidad se resuelve designar coordinadores de los programas de Posgrado, a los siguientes docentes:

Doctor Juan Vargas, Especialización en Reproducción Bovina

Doctora Pamela Martínez, Maestría en Epidemiología en Salud Pública Veterinaria
Doctor Jimmy Quisirumbay, Maestría en Producción y Sanidad Avícola
Doctor Renán Mena, Maestría en Medicina y Cirugía de Pequeñas Especies
Doctor Edison Encalada, Maestría en Fauna Silvestre.

Las actividades deben coordinar con el Director del Posgrado, para elaborar el cronograma dentro de la carga horaria.

2.2. Se da lectura del Oficio No. 216 SUB-FMVZ, de 26 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante el cual pide se apruebe en Consejo Directivo, el cambio de horario solicitado por el Dr. Juan Vargas, para la materia de Biotecnología de la Reproducción (optativa) y la nueva estructuración realizada por el Sr. Jorge Medina, Administrador del SAU.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Aprobar el cambio de horario de la materia Biotecnología de la Reproducción (optativa), a cargo del Dr. Juan Vargas.**
- b) Solicitar el impreso del nuevo horario a fin de sentar la razón**

2.3. Se procede a dar lectura de la comunicación de fecha 28 de octubre de 2016, suscrita por el señor Pablo Josué Amaya Martínez, estudiante de la Facultad, representante de la Asociación de Escuela, mediante el cual, presenta una queja formal por cuanto las instalaciones de la Facultad se han visto afectadas en el ornato y limpieza, por heces y orina de mascotas en las aulas y asociación de estudiantes. Solicita se tomen las siguientes medidas: 1.-Las mascotas que se encuentren dentro de los predios de la Facultad lleven su correa y siempre anden con sus respectivos dueños, así mismo no se queden encerradas en aulas u oficinas solas, por la cantidad de ruido que provocan al estar encerradas. 2.-En el caso que defequen u orinen, sus dueños estén en la obligación de limpiar y mantener el ornato y limpieza. 3.-Que se aplique a docentes, administrativos y estudiantes sin excepción.

Comunicar a docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que, ante las constantes quejas por la presencia de mascotas al interior de la Facultad, que están afectando al ornato y limpieza por las heces y orina, de conformidad a lo que establece el numeral 2 del Art. 3; y, literal e) del Art. 11, de la Ordenanza Metropolitana No. 128, que DETERMINA LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE MANTENER A LOS PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS, se prohíbe traer y mantener en las aulas y oficinas a sus mascotas, salvo los casos que, por razones de índole eminentemente académico sea necesario, para lo cual deberán observar las normativas de bienestar animal.

2.4. Se conoce el Oficio DCV-159, de fecha 24 de octubre de 2016, suscrito por la Dra. Juliette Cadier, Coordinadora Académica – Clínica Veterinaria FMVZ, mediante el cual pide se haga un llamado de atención al MVZ Luis Pupiales, por cuanto no está cumpliendo con las disposiciones sobre la manipulación de medicamentos; así como también, no ha entregado los informes de stock de la Farmacia para justificar los pedidos.

Por unanimidad se resuelve que, previo a proceder conforme lo establece la normatividad universitaria, delegar al señor Decano, a fin de que mantenga una reunión con el MVZ Luis Pupiales.

2.5. Se da lectura del Oficio Nro. 012-NI-2016, de 11 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Richar Rodríguez H., docente de Salud Pública y Medicina Preventiva, mediante el cual solicita a Consejo Directivo la autorización para realizar los simulacros de atención de sospecha de emergencia sanitaria en el CEU en base a los protocolos establecidos por la FAO y validados por AGROCALIDAD, los días 10, 11 de noviembre 2016 y 12, 13 de enero del 2017 en el Centro Experimental Uyumbicho; salida de campo a la ciudad del Puyo para realizar el diagnóstico de situación los días 2 y 3 de febrero de 2017; y, la utilización de 2 cerdos del Centro Experimental Uyumbicho.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Autorizar la salida de campo a la ciudad del Puyo, para realizar un diagnóstico de situación, los días 2 y 3 de febrero de 2017, de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva.**
- b) **Sugerir al Dr. Richar Rodríguez que, en vista de que en el Centro Experimental Uyumbicho se realizan prácticas de otras materias los días jueves y viernes, considere la posibilidad de que los simulacros los efectúe entre el 14 y 16 de noviembre de 2016, el primero; y re programe para los días lunes, martes y miércoles del mes de enero de 2017, el segundo.**
- c) **Se autoriza la utilización de 2 cerdos como material didáctico para el primer simulacro de atención de sospecha de emergencia sanitaria, para lo cual deberá coordinar con el Dr. Jimmy Quisirumbay.**

2.6. Se conoce el oficio Circular No. 0885, de 13 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual informa que las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y Vinculación con la Sociedad en aquellas Facultades que no tengan integrado los Consejos Directivos, el señor Decano deberá Ad-referéndum efectuará la designación.

Toda vez que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se encuentra integrado, los miembros de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y Vinculación con la Sociedad, han sido designados e informado ante las instancias respectivas, por lo que, se da por conocida la comunicación

2.7 Se da lectura del oficio No. 203 SUB-FMVZ de fecha 12 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Francisco De la Cueva, Subdecano de la Facultad, mediante el cual pide la aprobación del informe de Seguimiento a Graduados, correspondiente al semestre abril-agosto 2016.

Por unanimidad se resuelve aprobar el Informe de Seguimiento a Graduados correspondiente al semestre abril - agosto 2016.

2.8. Se da lectura de la comunicación de fecha 31 de octubre de 2016, suscrita por el Sr. Jorge Medina, Administrador del SAU, mediante el cual hace la entrega del formato de REGISTRO DE MOVILIDAD DOCENTE para tomar en cuenta previo a su aprobación.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al señor Jorge Medina, modifique el formulario, en el sentido de que, los docentes deben compensar las horas de clases

